



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel San Cristóbal de las Casas, ubicado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DPT0006Z, certifica que

Pilar Del Rocío González Aguilar

con Clave Única de Registro de Población GOAPO30324MCSNGLA3 y número de matrícula 181710143-7, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato, con la carrera Técnica en Enfermería general, clave 3092100003, en el periodo del 01 de agosto de 2018 al 16 de julio de 2021, con 378 créditos de un total de 378.

Promedio de Aprovechamiento:

9.1

Nueve punto uno

Módulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Emprendimiento e innovación	8.0	54	5
2. Manejo de aplicaciones por medios digitales	9.0	54	5
3. Enfermería propedéutica	8.0	216	22
4. Identificación de la estructura y función del cuerpo humano	8.0	54	5
5. Terapéutica farmacológica	7.0	72	7
6. Enfermería en el primer nivel de atención	10	144	14
7. Enfermería ambulatoria y hospitalaria	8.0	144	14
8. Identificación del cuerpo humano por aparatos y sistemas	8.0	36	4
9. Identificación del proceso salud - enfermedad	9.0	36	4
10. Conducta profesional y legislación en salud	10	54	5
11. Enfermería médico-quirúrgica y de especialidad	9.0	180	18
12. Enfermería en salud mental y psiquiatría	10	126	13
13. Enfermería materno-infantil y obstetricia	9.0	180	18
14. Enfermería pediátrica	9.0	180	18
15. Enfermería geriátrica	8.0	162	16
16. Gestión de los servicios de enfermería	9.0	162	16
17. Enfermería en urgencias	10	54	5
18. Intervención en problemas de adicciones	10	54	5

Módulos acreditados de formación profesional extendida:

Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

X+3X59pURJvid97ZMdxkrLnTjQxiqgbNq8/SBeixgv2+LJinAVBG5yguOS1hNO3FqHr6TvjyumdBEqIE6b2iQt+vrodULS6onZ4dFdP47IR16mgY6h5X54c7c+jQIATLZrqmFlydtaH+oHkif7Z99d0Inp39PuYpDln5csd9KJcCUJh3/SyfbBrconNiyPW+ZlyvmuQoCc6ihukirV0s5pHDrhwuqGkRIMup7qhdmfqB/IR0bzIDXUT3k+Oy4uX/FnNzhVxB8nc7eRnY/beeRd7uV0w5JOA5wg7ZVva8O5odnozVb82TnjMlleCl5Qmbe6ydDtILG3tYQdVg==

Fecha y hora de timbrado: 29/07/2021 15:30:06

Sello digital SEP:

LtiFcy4Fk4h2x3BTudR6Ycr2hfefEwzMVLHW1TnfxRquEdAwQHK3i2fAc2iHfDxg4Sb/SW3i5x/Em9oPfcED7EflUjXVYcX4m45Qk4xjW0gSuRbUfBEThNIHntZB58UAYhIISLG2aa2QCWfecTAEGM16+TC9tgq4sUMSPDcrEMKX7N1ur82FoHTdH4P/slqj/9iCrfPgU70Qph16CJP601zrh+ju3PBXXgTZ4yP6T0QBIRbez9P4pru3mnMglp8F8nHuDb6PbdzysdJURtJeKEAGutlrmAW40DlqXpriwQAMku+E5so7Dz9ARfydk7QmCd+B1xLNEEg3lQ

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://ct.conalep.edu.mx/f2018> o a través del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.